

Intendencia de Maldonado que arregle con urgencia la cañería que conduce el agua de la Fuente del Rey, y al mismo tiempo que periódicamente haga la limpieza del depósito de agua potable.

Asimismo cree esta corporación que habría urgencia en sanear á Punta del Este dándole una red cloacal que, dada la topografía del terreno, sería obra de poco costo y podría realizarla la Municipalidad de Maldonado de acuerdo con la Inspección Técnica Regional.

Si para la nueva estación de baños esta obra se ha hecho, la Intendencia de Maldonado habrá beneficiado en mucho á Punta del Este, fomentando así su progreso de una manera positiva.

Saluda al señor Ministro con su mayor consideración.

A. VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

P. Prado.  
Secretario.

---

## «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad»

---

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene:

La cuestión sometida á la consideración del Consejo es la siguiente:

En el II Congreso Internacional de las Gotas de Leche, celebrado en Bruselas en septiembre de 1907, se adoptaron los estatutos de una «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad», según los principios establecidos por el doctor Eugenio Lust, y que fueron por él presentados al primer Congreso de las Gotas de Leche celebrado en París en octubre de 1905, que los aceptó por unanimidad.

La acción de esta Institución demandará gastos de importancia y la Oficina permanente pide á los Gobiernos que fueron representados en el II Congreso, su representación á la reunión que se celebrará en Budapesth en agosto próximo, por delegados oficiales, cuya misión será cambiar ideas sobre la participación pecuniaria de los Estados en los gastos de la «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad».

A la primera cuestión contestaremos afirmativamente, pues conceptuamos que nuestro Gobierno, ya encaminado en una vía de franca protección á la infancia, se mostraría consecuente con su actitud, al alentar á los higienistas de todos los países que desean asociarse en un esfuerzo común para investigar y llevar á la práctica los medios de prevenir la enorme morbosidad y mortalidad de la niñez en la primera infancia en todas las naciones, aceptando como de utilidad la creación de la Institución Internacional que tenga por fin estudiar los medios de conservar la salud y asegurar el desarrollo normal del niño en la primera infancia.

Hemos tenido ocasión de demostrar, en los fundamentos de nuestro proyecto de «Gota de Leche», la enorme mortalidad y morbosidad infantil que en nuestro país ocasionan los trastornos digestivos por vicios en la alimentación del niño.

Nuestro Gobierno, interesado en la defensa del niño, fundó con ese motivo un consultorio «Gota de Leche». Esta es la primera acción de la lucha tenaz que oficialmente había que sostener en defensa del niño en la primera infancia, que las enfermedades frecuentemente lo vencen por la ignorancia y miseria del medio en que viven, y frecuentemente por el comercio criminal de las leches adulteradas. Otras muchas acciones diferentes y no menos importantes tendrán que desarrollarse para llegar á reducir considerablemente la proporción en que están representadas las enfermedades gastrointestinales entre las causas de mortalidad infantil.

Esas acciones nuestro Gobierno, como los otros países, las aprenderán en reuniones de higienistas especialistas en estas cuestiones, es decir, en Congresos; también en las publicaciones de los estudios relacionados con la puericultura, y en fin, en la organización que se dé á la defensa del niño en cada país; acciones, estudios y organización que se llevarán á la práctica por personas que se habrán impuesto la obligación de implantarlas en el país, que responderán á la «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad».

Nuestro Gobierno, pues, debe manifestar su adhesión á la creación de dicho Instituto, por el propio bien y para el bien de todos los países.

El segundo punto debe también, á nuestro juicio, ser resuelto afirmativamente.

Un delegado nuestro figuró en el II Congreso Internacional de las Gotas de Leche, celebrado en Buenos Aires en 1907, en donde se aprobaron los estatutos de la «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad». Ese delegado fué designado miembro de la oficina permanente de la Unión, como lo fueron los delegados de las otras naciones representadas; la adhesión de nuestro Gobierno á la creación de dicha Institución, todos esos son moti-

vos suficientes para que tengamos nuestra representación en la reunión que se celebrará con el fin de arbitrar medios para poder llevar adelante la hermosa obra proyectada.

Por estas consideraciones, el que suscribe cree que nuestro Gobierno debe adherirse á la creación de la «Unión Internacional para la protección de la infancia en su primera edad», y que debe designar un delegado al Congreso que se celebrará en Budapesth el 28 de agosto próximo, y que tendrá por misión el discutir la cuestión de la participación pecuniaria de los Estados en los gastos de la Unión Internacional.

Saluda al señor Presidente atentamente.

Montevideo, mayo 11 de 1903.

*José J. Martirené.*

---

## Higiene Escolar

---

**Informe del doctor Sebastián B. Rodríguez, producido en el expediente iniciado por el Inspector de Escuelas de Rivera, sobre la introducción del uso de saliveras y desinfectantes en las escuelas públicas.**

---

Designado por el Cuerpo Médico Escolar para fundar la resolución á adoptarse en el expediente que sobre la adopción de saliveras en los salones de las escuelas públicas ha enviado la Dirección General de Instrucción Primaria, manifiesto que:

Esta Corporación se ha concretado á estudiar el punto esencial de este asunto y que ha sido motivo de apreciaciones diversas—el que se refiere á si conviene ó no la colocación de saliveras en nuestros colegios;—el otro punto, el del uso de los desinfectantes para la salubricación general de los locales escolares, no entrará á discutirlo por cuanto en él no ha habido disparidad de opiniones y acepta como conveniente su implantación.

La dualidad de opiniones y tendencias para resolver esta cuestión